

D. Pedro Alexo Borey
D. Andres de Orozco
D. Juana de Orozco

Don Juan Carrero
Don Juan Carrero

D. Juan de Orozco
D. Juan de Orozco

Don Juan Carrero
Don Juan Carrero

Juan Perez Calvet

Juan Perez Calvet

Ayuntamiento de la Villa de Casanueva a dos de Julio de mil setecientos y tres. Cincuenta y tres Sesiones el Consejo Justicia Real. Esta. abiendo precedidoedula anterior con expresion de lo que se habia de tratar sobre el todo Carnes y Empleo del Soldado Miliciano que falta contingente a esta villa bajo que se eran Responsables a los Caballeros Capitulares que concurran con Enq. Se acordase en este Ayuntamiento de qualquier. Este. Dase. Especial y Senalada. Sesion. El Senor Lic. D. Diego de Cirra Abogado de los R. Consejo. Ley. y Capitan a guerra. Este. por D. M. y Cavalleros Capitulares que firmaron y Se acordase lo Sig. —————

El Senor Ley. puso a manifestar una Carta de Senor D. Juan Fran. Palacios el Cadaver. Sa. ma. D. M. de Milicias. En la q. incluye a D. M. Un Virbo firmado de D. M. Senor Sa. ma. y Coronel. D. M. Consta. El. Este. y quatro de Junio. Este. ano por el que consta a ser sido inspeccionados y ad. ma. de Soldados Milicianos. El Conting. Este.